



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON EL
PROVEEDOR FRANCISCO ANTONIO
CONTRERAS MENESES CONSTRUCCIONES
VIVIENDAS, OBRAS E.I.R.L..**

ALGARROBO, 15 FEB 2018

DECRETO N° 1113

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.645 de fecha 28.11.2017; Aprueba presupuesto para el año 2018 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Designa en calidad de titular en cargo de Jefe DAEM, a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 numero 8 del reglamento.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40 de fecha 05 de Febrero de 2018.

CONSIDERANDO

1. Que, por medio de la solicitud N° 01 de fecha 17.01.2018 de la Coordinadora JUNJI, donde solicita la reposición de espejo para la Sala Cuna y Jardín Infantil Mirasol, con Fondos JUNJI.
2. Que, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.
3. D° N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Artículo 10 numero 8.

CUADRO COMPARATIVO	
Francisco Contreras E.I.R.L.	\$ 61.880.
Marcelo Martínez Donoso	\$ 65.047.
Rene Muñoz Díaz	\$ 67.592.

DECRETO:

- I. Autorícese contratación directa con el Proveedor FRANCISCO ANTONIO CONTRERAS MENESES, CONSTRUCCIONES VIVIENDAS, OBRAS E.I.R.L., Rut. N° 76.093.531-K, con domicilio en Camino a Casablanca N° 300 Algarrobo.

- II. El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Francisco Antonio Contreras Meneses, Construcciones Viviendas, Obras, E.I.R.L., la suma total de \$ 61.880.- con impuesto incluido, correspondiente a la reposición de Espejo.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22-04-002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2018, con Fondos JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/mma.-
DISTRIBUCION:
- Archivo Proveedor (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)



1113
15 FEB 2018